

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



119

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.018-00316-00 de Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio con el atento informe de que se fijó como fecha para la lectura de sentencia el próximo 9 de los corrientes y en dicha dicha fecha debe realizarse prioritariamente inspección judicial decretada en otro proceso. Sirvase proveer. Arauquita, septiembre 6 de 2.021.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), septiembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe rendido por el señor secretario, por economía procesal e impulso procesal, se ordena reprogramar la Audiencia de Lectura de Sentencia dentro del presente asunto fijando el próximo catorce (14) de septiembre del dos mil veintiuno (2.021) a las diez y treinta (10:30) de la mañana la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Advertase a la parte demandante, su apoderado y Curador Ad-Litem que deben ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada y prevéngaseles sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 9 de septiembre de 2.021 notifico por estado Nro. 053


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122